



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ACTA

30/09/25

-----En Bahía Blanca, siendo las ocho y treinta horas del treinta de septiembre de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo Departamental, en la sala de conferencia de BByF, integrado por: Fernanda GUMILAR, María Marta FACCHINETTI, Ana Elena de VILLALOBOS, Gabriela SALVADOR, Gustavo LOPEZ, Verónica GONZALEZ PARDO, Natalia STEFANAZZI y Luciano BENEDINI. -----

----Preside la reunión la Directora Decana Dra. María Gabriela MURRAY, actuando como Secretario de Actas el Secretario Académico, Dr. Jorge WERDIN GONZALEZ. -----

PUNTO 1: La Dra. Murray informa sobre: -----

-Tecnatura Universitaria en Biolaboratorios. El pasado miércoles 24 de septiembre el CSU aprobó la elevación a la Asamblea Universitaria del proyecto de la Tecnatura Universitaria en Biolaboratorios. Una vez que la Asamblea Universitaria apruebe la creación de esta nueva carrera y el perfil y alcance, el CSU aprobará el plan de estudio de esta. Se está trabajando en los últimos detalles para terminar con este plan. -----

-Presentación de Contrato Programa ante la SPU. En el marco de la creación Tecnatura Universitaria en Biolaboratorios, se ha gestionado la elevación de un contrato programa de la SPU para la obtención cargos docentes para esta nueva carrera de BBF. Agradece a la Dra. Andrea Castellano por toda la gestión realizada en torno a esta presentación. -----

PUNTO 2: Por unanimidad se aprueba el acta del 16 de septiembre de 2025. -----

- La Dra. Murray lee una nota enviada al CD por la Dra. Sandoval: -----
Bahía Blanca, 22 de setiembre de 2025 -----

Sr. Secretario Académico -----

Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia -----

Dr. Jorge Werdin -----

S/D -----

De mi mayor consideración: -----

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Consejo Departamental, en relación al punto N° 19 del orden del día del 02/09/25 respecto al llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Docencia, dedicación semiexclusiva, en Bioquímica Clínica II con asignación de funciones en Hematología Clínica. Fui informada al respecto, el viernes 19/09/25. -----

Solicito se revea la situación de haberme convocado como jurado suplente dado que. en el llamado se aclara “con asignación de funciones en Hematología Clínica” y, soy la profesora a cargo de dicha asignatura desde el año 2013. Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. cordialmente. -----

Atentamente, -----

Dra. Marisa Sandoval. -----

-La Dra. Facchinetti explica que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica cometió un error involuntario al disponer el orden de los jurados para el llamado a concurso en cuestión y solicita disculpas a la Dra. Sandoval en nombre de la comisión. Esta tuvo la intención de rectificar este dictamen, pero no fue posible dado que el llamado a concurso ya estaba en etapa de inscripción. -----

--El Dr. Werdin indica que, ante esta situación, se realizó la consulta a asesoría letrada, pero esta confirmó que no está contemplado la anulación del concurso en el Reglamento de Concurso para Auxiliares por esta causal. -----

--La Dra. González Pardo solicita comentar al CD sobre el contenido de dos notas enviadas a la Comisión de Enseñanza en Biología por parte de las Dras. Cambi y Pérez Cuadra. En una de estas notas, la Dra. Cambi reclamar formalmente una situación particular que ha venido sostenido en el tiempo en referencia a la constitución de los jurados de concurso de ayudantes de la asignatura Biología de Plantas Vasculares. Por otra parte, la Dra. Pérez Cuadra manifestar su profundo malestar ante la sistemática discriminación a la que me veo sometida en lo referente a la designación de Jurados para Concursos Docentes en la asignatura Biología de Plantas Vasculares. Al recibir estas notas, la Comisión analizó su actuación y las reglamentaciones pertinentes. Las citaron para conversar para luego dar una respuesta formal a las notas recibidas. En la reunión que se llevó a cabo con ambas docentes, se les explicó que la reglamentación no exige que tanto el profesor de la asignatura como el asistente de la misma deban



formar parte de los miembros titulares del jurado para un llamado a concurso. La Dra. Pérez Cuadra indicó que se siente discriminada dado que para el caso de ella no se le ha asignado el rol de jurado titular mientras que en otros llamados a concurso de ayudantes de la Lic. en Cs Biológicas en los últimos cinco años han sido incorporados asistentes como miembros titulares. La Dra. González Pardo indica que la comisión ha actuado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos de Auxiliares y los miembros de esta comisión se han ido renovando en estos últimos cinco años lo que lleva a que los criterios vayan modificándose. La respuesta formal será remitida a las docentes vía mail. Aclara que la Dra. Pérez Cuadra solicitó a la Comisión de Enseñanza en Biología una respuesta por escrito a esta nota, con firma nominal de sus integrantes, ya que se reserva el derecho de elevar este reclamo a órganos superiores. La Dra. González Pardo indica que se le comentó a las docentes en la reunión que no hubo animosidad ni intención de discriminación por parte de la Comisión de Enseñanza en Biología en la conformación de los jurados para los concursos de Biología de Plantas Vasculares. -----

--La Dra. Gumilar lee una nota dirigida a la Dra. Soledad Oriani de parte de las comisiones de Enseñanza en Farmacia y en Bioquímica: -----

De nuestra mayor consideración: -----

En primer lugar, queremos expresar nuestro profundo y sincero reconocimiento a la Dra. Oriani por la labor que ha venido desempeñando en las asignaturas *Higiene y Sanidad (Cód. 1228)*; *Microbiología General (Cód.1299)*/*Microbiología Básica (Cód.1291)*. Su compromiso sostenido con la cátedra, su dedicación al normal desarrollo de las actividades académicas y su esfuerzo para garantizar la continuidad de la enseñanza, incluso en un contexto de incertidumbre respecto de la cobertura definitiva del cargo de profesora, merecen destacarse especialmente. -----

Valoramos con particular gratitud la entrega demostrada tanto en el dictado de clases como en la organización de exámenes y en el acompañamiento de los y las estudiantes, contribuyendo de manera decisiva al buen funcionamiento de la materia en circunstancias complejas. -----

Comprendemos la situación que plantea en su nota y reconocemos la sobrecarga que ha implicado asumir responsabilidades que exceden su designación formal. -----

En este marco, las Comisiones de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica dejan expresa constancia de su agradecimiento institucional por la tarea, el esfuerzo y el compromiso de la Dra. Oriani, y reitera la voluntad de acompañar y respaldar su trabajo hasta tanto se regularice la cobertura definitiva del cargo. -----

Sin otro particular, y reiterando nuestro reconocimiento y aprecio, la saludamos cordialmente. -----

Atentamente, -----

Comisión de Enseñanza en Farmacia y Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

CON DISCUSIÓN -----

PUNTO 3: Rectificación punto 3 del orden del día del 16/09/25 - cambio de dedicación Prado Spalm. El Dr. Benedini presenta el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia; Visto la nota presentada por la Dra. Antollini, Profesora de la asignatura “Química Medicinal” (1415), en la que solicita un cambio de dedicación de un cargo de Ayudante de docencia Cat. A con DS, ocupado por el Dr. Facundo Prado Spalm, a un cargo de Ayudante de docencia Cat. A con DSE, y el informe de la Dirección General de Personal respecto de la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia Cat. A DS en la mencionada asignatura, vacante por renuncia de la Dra. Melisa Conde; las resoluciones CSU 156/89 y 175/98 que establecen las condiciones para los cambios de dedicación y considerando: -----

- que la solicitud de la Dra. Antollini cuenta con el aval del Dr. Prado Spalm y de los Asistentes de docencia de la asignatura, Dr. Wenz y Dr. Benedini; -----

- que se encuentra disponible para la reestructuración el cargo de Ayudante de Docencia Categoría A DS vacante por la renuncia de la Dra. Conde (3.962.197 puntos); -----

- que para la creación del cargo de Ayudante de docencia Cat. A DSE (8.383.593 puntos), se requerirían, además de los dos cargos de Ayudante A DS, únicamente 459.199 puntos; -----

- que, de aprobarse el cambio de dedicación, la cátedra contaría con 1 Profesor Asociado DE, 2 Asistentes de docencia DE y un Ayudante A DSE; -----

- que el total de alumnos promedio en los últimos 5 años es de aprox. 30, resultando una relación



docente/alumno adecuada; -----

- que el Dr. Prado Spalm se desempeña como Ayudante A en la asignatura Química Medicinal desde el año 2014; -----

- que la existencia de cargos de mayor dedicación contribuye a la investigación en la carrera de Farmacia y a la retención de profesionales calificados y comprometidos, como el Dr. Prado Spalm, en el ámbito de la Universidad; -----

- que la carrera de Farmacia cuenta con los puntos necesarios para hacer efectiva este aumento de dedicación, consolidados en un cargo de Profesor Adjunto DS; -----

Por lo tanto, esta comisión sugiere aumentar la dedicación de Ayudante de docencia A DS a Ayudante de Docencia DSE al Dr. Prado Spalm en la asignatura Química Medicinal (Cod. 1415)/Farmacoquímica (Cód. 1116). Para dicho aumento de dedicación, se utilizará un cargo de Ayudante A DS (vacante por renuncia de Conde) y 459199 puntos del pool de puntos de la carrera de Farmacia. Luego del aumento de dedicación, otorgar al Dr. Prado Spalm funciones docentes en otra asignatura del área o afín a su especialidad. -----

--El Dr. Benedini mociona modificar los considerandos de la resolución de la siguiente manera: -----

Considerando: -----

Que para el aumento de dedicación del Dr. Prado Spalm (de Ayudante a DS a ayudante DSE) son necesarios 4.421.396 puntos. -----

Que la cátedra Química Medicinal (Cod. 1415)/Farmacoquímica (Cód. 1116). tiene asignado un cargo de Ayudante A DS vacante por renuncia de la Dra. Conde. -----

Que la carrera de Farmacia cuenta con un total de 6.649.661 provenientes de un cargo de Profesor Adjunto DS al cual se le quitaron 162.911 según resol BByF 425/25. -----

Que la solicitud de la Dra. Antollini cuenta con el aval del Dr. Prado Spalm y de los Asistentes de docencia de la asignatura, Dr. Wenz y Dr. Benedini; -----

Que, de aprobarse el cambio de dedicación, la cátedra contaría con 1 Profesor Asociado DE, 2 Asistentes de docencia DE y un Ayudante A DSE; -----

Que el total de alumnos promedio en los últimos 5 años es de aprox. 30, resultando una relación docente/alumno adecuada; -----

Que el Dr. Prado Spalm se desempeña como Ayudante A en la asignatura Química Medicinal desde el año 2014; -

Que la existencia de cargos de mayor dedicación contribuye a la investigación en la carrera de Farmacia y a la retención de profesionales calificados y comprometidos, como el Dr. Prado Spalm, en el ámbito de la Universidad;-

Se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Benedini y el dictamen de la comisión de Enseñanza en Farmacia modificado. -----

PUNTO 4: Distribución de fondos campaña "Reconstruir UNS". La Dra. Gonzalez Pardo presenta el dictamen de la comisión de Economía y Finanzas: -----

Considerando, Que a la dependencia BByF/INBIOSUR le corresponde recibir un total de \$16.919.334, distribuidos en Equipamiento: \$12.156.954; Insumos: \$3.619.524; Mobiliario: \$1.142.857; -----

Que las pérdidas de insumos que necesitan frío es un tema recurrente en los últimos años, incrementado por los eventos del 16 y 17 de diciembre de 2023, 2 de febrero y 7 de marzo de 2025. Alcanzando grandes pérdidas económicas para el Departamento, y cada grupo de investigación en particular; -----

Que el Secretario de Infraestructura y Transformación Digital Dr. Walter Cravero ha autorizado la compra del generador a gas y garantizando su instalación en el predio de la UNS; -----

Que la Dra. Murray propone comenzar a utilizar los fondos con la compra de dicho generador para el cual se cuenta con un presupuesto de 11000 dólares, la propuesta se fundamenta en que es el ítem que beneficiará a una mayor cantidad de docentes investigadores del DBByF e INBIOSUR, permitiendo conservar drogas e insumos que se vayan recuperando y así, prevenir futuras pérdidas; -----

Que el monto necesario para la compra del generador a gas excede lo destinado a equipamiento en la Res CSU 402-25; -----

Que la Dra. Murray informa que los gastos del Laboratorio de Análisis Clínicos más urgentes ya fueron cubiertos por el presupuesto Departamental, debido a la urgencia en el dictado de la asignatura; -----



Que en su momento se informó la necesidad de una UPS con un valor de 900 dólares, sin embargo, actualmente es necesario contar con un monto mayor. -----

Que la Dra. Vasconsuelo manifiesta que la UPS existente fue arreglada por el equipo técnico del Instituto de Investigaciones en Ingeniería Eléctrica (IIIE) y que podría resolverse la situación comprando solo el kit de 20 baterías para garantizar el tiempo de funcionamiento necesario para las experiencias; -----

Que la Dra. Gentili, Directora del INBIOSUR manifiesta que el instituto puede hacer un aporte de dinero para comprar las baterías necesarias para garantizar el funcionamiento de la UPS; -----

Que los damnificados se reunieron y acordaron aceptar la propuesta de las autoridades del departamento. -----
En consecuencia, esta comisión recomienda solicitar al CSU autorización para utilizar el total del monto recibido al rubro equipamiento y así alcanzar el monto necesario para la compra del generador a gas. El remanente, en caso de existir, será utilizado en la compra de insumos. -----

-Se encuentra presente la Dra. González Vidal en el recinto y solicita la palabra. Por unanimidad se aprueba otorgarle la palabra a la Dra. González Vidal. -----

--La Dra. González Vidal indica que en la reunión citada por la Dra. Murray se había acordado que, en caso de existir un remanente de los fondos, parte de estos serían utilizados para la reparación de la cámara de estabilidad farmacéutica.-----

--La Dra. Stefanazzi mociona modificar el dictamen de la siguiente manera: -----

VISTO: La Resolución CSU N.º 402/25, mediante la cual se asignaron fondos provenientes de donaciones al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia; y -----

CONSIDERANDO: -----

- Que, en función de las necesidades actuales de funcionamiento y desarrollo de las actividades del Departamento, resulta imprescindible optimizar el uso de los recursos asignados. -----

- Que los cortes de suministro eléctrico en los últimos años han ocasionado serias dificultades en el desarrollo de las actividades de docencia e investigación, generando pérdidas materiales y afectando el normal dictado de clases prácticas y el resguardo de material biológico de investigación; -----

- Que, con el fin de evitar estas contingencias, se considera prioritario destinar los fondos provenientes de donaciones a la adquisición de un grupo electrógeno a gas, cuya instalación permitirá asegurar la continuidad de las actividades académicas y científicas y proteger los equipos e insumos del Departamento. -----

- Que el Secretario de Infraestructura y Transformación Digital Dr. Walter Cravero ha autorizado la compra del generador a gas y garantizando su instalación en el predio de la UNS; -----

- Que la propuesta se fundamenta en que es el ítem que beneficiará a una mayor cantidad de docentes investigadores del DBByF e INBIOSUR, permitiendo conservar drogas e insumos que se vayan recuperando y así, prevenir futuras pérdidas; -----

- Que la Dra. Murray informa que los gastos del Laboratorio de Análisis Clínicos y Anatomía Humana más urgentes ya fueron cubiertos por el presupuesto Departamental, debido a la urgencia en el dictado de la asignatura; -----

- Que la Dra. Gentili, Directora del INBIOSUR manifiesta que el instituto puede hacer un aporte de dinero para comprar las baterías necesarias para garantizar el funcionamiento de la UPS; -----

- Que los damnificados se reunieron y acordaron aceptar la propuesta de las autoridades del departamento. -----

- Que el remanente, en caso de existir, será utilizado en la compra de insumos para TP, reparación de la cámara de estabilidad farmacéutica e insumos de investigación. -----

- Que la reasignación de partidas requiere autorización expresa del Consejo Superior Universitario. -----

- Que resulta de interés institucional dar continuidad a proyectos y actividades prioritarias que garantizan el normal desenvolvimiento académico, científico y administrativo del Departamento. -----

Esta Comisión sugiere: -----

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización para la reasignación de partidas correspondientes a los fondos provenientes de donaciones asignados por Resolución CSU N.º 402/25, conforme a las necesidades detalladas; -----

ASIGNACION RES CSU402/25 -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Dependencia	Equipamiento Plano	Equipamiento Proporcional	Insumos	Mobiliario	Total
DBByF/INBIOSUR	8.571.429	3.585.525	3.619.524	1.142.857	16.919.334

REASIGNACION SOLICITADA

Dependencia	Equipamiento Plano	Equipamiento Proporcional	Insumos	Mobiliario	Total
DBByF/INBIOSUR	16.919.334				

Por unanimidad la moción de la Dra. Stefanazzi y el dictamen modificado. -----
PUNTO 5: Expediente 1641/25. La Dra. Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Visto la denuncia presentada por los Dres. Diego Castillo y Nicolas Caruso, y la Mg. Lucía Soler en relación al accionar de la estudiante LU 110798 en la asignatura “Fisiología Animal” (Cód. 1151), -----
La Resolución CSU 1093/23 que aprueba el Protocolo de actuación en situaciones de Faltas Disciplinarias y Éticas;-
CONSIDERANDO -----

Que los hechos denunciados refieren a una conducta deshonesta de la estudiante durante un examen parcial, utilizando medios no autorizados para responder las preguntas; -----

Que en el proceso de mediación y conciliación (Exp 1641/25), la estudiante reconoce la situación que motivó la denuncia y pide disculpas a los docentes y que el cuerpo docente planteó la necesidad de respetar el reglamento vigente para asegurar igualdad de trato para todos los estudiantes; -----

Por ello esta comisión sugiere ordenar la instrucción de un sumario y que se eleve el Expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. -----

--La Dra de Villalobos menciona que no estaba en conocimiento de este tema.-----

--La Dra Salvador indica que este dictamen fue enviado a todos los consejeros via mail. -----

--Con la abstención de la Dra. de Villalobos, se aprueba por mayoría. -----

PUNTO 6: Acta de concurso ordinario Profesor adjunto Microbiología Básica e Higiene y Sanidad. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el acta del concurso ordinario realizado para cubrir un cargo de profesor adjunto DE en las asignaturas Microbiología Básica (1291). e Higiene y Sanidad (1228) del área IX y considerando las opiniones de los Profesores Jurados y el orden de mérito, esta comisión sugiere solicitar al CSU la designación de la Dra. Victoria Ayala como Profesora Adjunta DE en Microbiología Básica e Higiene y Sanidad con asignación de funciones en Microbiología General. -----

-- Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 7: Solicitud de cobertura de cargo de Ayudante A en Estructura y Función del Cuerpo Humano. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto la nota presentada por los profesores de Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093), Dres. Gentili, Spitzmaul y Alonso, en la que solicitan que se cubra el cargo de Ayudante A debido a la renuncia de la Lic. Valentina Clemente por acceder a cargo de Asistente; considerando que los profesores solicitan la designación de la Farmacéutica Fernández Chávez, Lucía (Nº de legajo: 15830) para cubrir el cargo renunciado por la Lic. Clemente; que La Farmacéutica Fernández Chávez es Ayudante de Docencia A DS en la asignatura “Fisiología Humana”, materia que durante 2025 se ha dictado en ambos cuatrimestre; esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la Fca. Lucía Gonzalez Chaves como ayudante A DS en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano, desde el 30 de septiembre hasta el 5 de diciembre del 2025 (finalización del 2do cuatrimestre). -----

-El Dr. Benedini mociona modificar la parte resolutive del dictamen de la siguiente manera: Esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la Farm. Lucía Fernández Chávez como ayudante A DS en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano, desde el 30 de septiembre y hasta la finalización del cuatrimestre. ----

Por unanimidad se aprueba la moción del Dr. Benedini y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica



modificado. -----

PUNTO 8: necesidades docentes de las cátedras de Bioquímica y Biofísica T de la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios y Epistemología e Investigación Científica de la carrera de Bioquímica. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Vistas sendas notas presentadas por la Profesora de Química Biológica General Dra. Claudia Buitrago y por las profesoras de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica Dras. Silvia Antollini y Vanesa Perillo acerca de las necesidades docentes en Epistemología e Investigación Científica, y en Bioquímica y Biofísica T de la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios y teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante de DSE para cumplir funciones en la asignatura Química Biológica General y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica, vacante a partir de la renuncia de la Dra. Perillo por acceder a un cargo de mayor jerarquía, esta comisión sugiere llamar a concurso para ocupar un cargo de ayudante A DSE para cumplir funciones en Química Biológica General y en Epistemología e Investigación Científica y tomar conocimiento de las necesidades docentes expresadas por la Dra. Claudia Buitrago para la asignatura Bioquímica y Biofísica T. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

PUNTO 9: Llamado a concurso ordinario Ayudante DSE en Química Biológica General y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante de DSE para cumplir funciones en la asignatura Química Biológica General (1400) y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (1085), esta comisión sugiere llamar a concurso ordinario para la cobertura del mencionado cargo con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dras. Claudia Buitrago, Silvia Antollini y Vanesa Perillo -----

Jurado Suplente: Dra. Verónica González Pardo, Andrea Vasconsuelo, Virginia Gaveglio -----

Veedores: -----

Profesores: Georgina Coló -----

Auxiliares: Nicolás Blanco -----

Alumnos: Eliana Moreno -----

--La Dra. Salvador mociona que este tema vuelva a comisión. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Salvador y el dictamen vuelve para su tratamiento a la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

SIN DISCUSION -----

PUNTO 10: AVAL XIX Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Media, Superior y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, VISTO, La nota presentada por la Dra. Elsa Meinardi en representación de la Comisión Organizadora del “XIX Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Media, Superior y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología” solicitando se considere la posibilidad de declarar de interés este evento, como muestra de apoyo institucional y de incorporar el logo del DBByF a la lista de instituciones auspiciantes; -----

CONSIDERANDO: -----

Que es un evento que en las sucesivas ediciones ha convocado a un número cada vez mayor de participantes, contando en la edición de 2024 con más de 450 colegas de Institutos de Formación docente de nivel medio y primario y de Profesorados Universitarios, provenientes de distintas localidades del país y del exterior (Chile, Colombia, Brasil, Uruguay y Costa Rica); -----

Que para la edición 2025 se llevarán a cabo talleres de formación docente, visitas a laboratorios de investigación, paneles de debate sobre enseñanza de las ciencias, conferencias y presentación de póster; que el evento se realizará conjuntamente con la Semana de las Ciencias;-----

Que la invitación es tanto para docentes como para estudiantes del Profesorado en Ciencias Biológicas de nuestro departamento; -----

Que la participación en las diferentes actividades ofrecidas es completamente gratuita; Que docentes de esta institución participan de la comisión organizadora. -----

Se DECLARA DE INTERÉS el XIX Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Media, Superior y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología, a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y



Naturales de la Universidad de Buenos Aires, del 12 al 14 de noviembre del corriente año, y sumar al DBByF, UNS, como institución auspiciante. -----

PUNTO 11: Asignación complementaria “Farmacología y Toxicología” y “Principios de Farmacología”. Visto el pedido elevado por las profesoras responsables de las asignaturas “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129) y “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), mediante el cual solicitan la cobertura de un cargo de Ayudante A DS durante el segundo cuatrimestre del corriente año; y considerando que, debido a la Res. 159 del CSU (14-04-25), la asignatura “Farmacología y Toxicología” ha duplicado el número de inscriptos respecto al año anterior (de 72 a 146 estudiantes); que en el año 2024 dicha asignatura contaba con 1 Asistente DS y 3 Ayudantes A DS, mientras que en la actualidad cuenta con un ayudante menos; que la asignatura “Principios de Farmacología” registra 97 inscriptos en el presente cuatrimestre; que el cuatrimestre ya se encuentra en curso, lo que hace necesario reforzar de manera inmediata el plantel docente; que existe disponibilidad de puntos en la carrera de Farmacia para solventar una asignación complementaria, que las profesoras proponen otorgar una asignación complementaria a la Farm. Lucía Inés Rossi Fernández (Legajo N.º 14232), quien ya se ha desempeñado como ayudante en ambas asignaturas durante el segundo cuatrimestre de 2024 y el primer cuatrimestre de 2025, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria de Ayudante A DS a la Farm. Lucía Inés Rossi Fernández, en las asignaturas “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129) y “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), utilizando los puntos disponibles consolidados en un cargo de Profesor Adjunto DS de la carrera de Farmacia, desde el 16 de septiembre de 2025 hasta la finalización del cuatrimestre. -----

La Dra. Gumilar mociona modificar la parte resolutive del dictamen: “otorgar una asignación complementaria de Ayudante A DS a la Farm. Lucía Inés Rossi Fernández, en las asignaturas “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129) y “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), utilizando los puntos disponibles de la carrera de Farmacia (6.190.462), desde el 30 de septiembre de 2025 hasta la finalización del cuatrimestre”. -----

Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Gumilar y el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia modificado. -----

PUNTO 12: Prórroga en el control de correlativas Pazos Brisa. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota de la alumna Pazos Brisa (Leg. 125417) en la que solicita una prórroga en el control de correlativas para regularizar el cursado de Farmacología II (Cód. 1131), y considerando los motivos personales presentados y que la alumna tiene la intención de rendir libre Farmacología I, se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el 15 de octubre de 2025. -----

PUNTO 13: Excepción particular Juarez Melina Gabriela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Vista la nota de la alumna Juarez Melina Gabriela (Leg. 149342) inscripta en el plan 2025 de la carrera de Farmacia, donde solicita poder cursar la asignatura “Anatomía del cuerpo Humano” (Cód. 1054) sin tener la correlativa “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263), y considerando que esta asignatura es correlativa débil de la asignatura 1054, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 14: Excepción particular Donnay Milagros Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Vista la nota de la alumna Donnay Milagros Belén (Leg. 150527) inscripta en el plan 2025 de la carrera de Farmacia, donde solicita poder cursar la asignatura “Anatomía del cuerpo Humano” (Cód. 1054) sin tener la correlativa “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263), y considerando que esta asignatura es correlativa débil de la asignatura 1054, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 15: Prórroga en el control de correlativas Padilla Mariana. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica, Visto la nota de la alumna Padilla Mariana (Leg. 105217) en la que solicita una prórroga en el control de correlativas para regularizar el cursado de Bioquímica II (Cód. 1050) e Inmunología B (Cód. 1262), y considerando que la alumna tiene la intención de rendir libre Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203), se otorga una prórroga en el control de correlativas hasta el 15 de octubre de 2025.-

PUNTO 16: Excepción particular Andino Florencia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica, Visto la nota de la alumna Andino Florencia (Leg. 103631) solicitando excepción a la correlativa Química Biológica II (Cód. 1402) para poder regularizar el cursado de Inmunología (Cód. 1404) y Bacteriología y Micología (Cód. 1014), y considerando que Química Biológica II es correlativa débil de ambas asignaturas del plan 2008, no se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 17: Solicitud de excepción a la correlativa Cálculo B Melina Boisselier. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Melina Boisselier (Legajo UNS: 136915) en la que solicita la excepción a la correlativa Cálculo B (8161) a fin de regularizar la



cursada de Física General B (3089) y Estadística BF (8170), del plan 2025; considerando que se cambió al plan 2025 de la carrera de Bioquímica y le falta rendir la equivalencia de Cálculo I por Cálculo B, de dicho plan; que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 5 de agosto del 2025 aprobó sobre tablas otorgar la excepción para Calculo B si el alumno posee la cursada de Cálculo I; se otorga una excepción a la correlativa Cálculo B a fin de regularizar el cursado de las asignaturas Física General B (3089) y Estadística BF (8170) de la carrera de Bioquímica, plan 2025. -----

PUNTO 18: solicitud de excepción a la correlativa Cálculo B Pilar Freire. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Pilar Freire (Legajo UNS: 145267) en la que solicita la excepción a la correlativa Cálculo B (8161) a fin de regularizar la cursada de Física General B (3089) y Estadística BF (8170), del plan 2025; considerando que se cambió al plan 2025 de la carrera de Bioquímica y le falta rendir la equivalencia de Cálculo I por Cálculo B, de dicho plan; que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 5 de agosto del 2025 aprobó sobre tablas otorgar la excepción para Calculo B si el alumno posee la cursada de Cálculo I; se otorga una excepción a la correlativa Cálculo B a fin de regularizar el cursado de las asignaturas Física General B (3089) y Estadística BF (8170) de la carrera de Bioquímica, plan 2025. -----

PUNTO 19: Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de Lozano. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Romina Lozano (Legajo 118586), en la que solicita una excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica y la permanencia en el Plan 2008, considerando que la alumna tuvo que abandonar la carrera en el año 2023 por maternidad; que no vive en Bahía Blanca sino en Tres Arroyos, se otorga la excepción solicitada. -----

PUNTO 20: Solicitud de excepción particular Ortegui Waiman Luana Morena. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Ortegui Waiman Luana Morena (Legajo 149745) en la que solicita una excepción particular para la validación del cursado de la materia “Fundamentos de Química General e Inorgánica” (Cód. 6013) por “Fundamentos de Química General y Bioinorgánica” (6013) para continuar cursando la materia “Química Orgánica BQ” (Cód. 6397) y considerando que la alumna ha ingresado a la carrera en el año 2024, que se ha cambiado de plan recientemente y que ya se ha aprobado previamente esta excepción para alumnos en similar situación, se otorga la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica a fin de regularizar Química Orgánica BQ. -----

PUNTO 21: Excepción particular Frías Karen Abigail. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota de la alumna Frías Karen Abigail (Leg. 129130) solicitando excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorganica (Cód. 6013) para poder regularizar el cursado de Química Orgánica BQ (Cód. 6397), y considerando que la alumna no posee la cursada de Fundamentos de Química General e Inorgánica (6130, Plan 2008) no se otorga dicha excepción. -----

PUNTO 22: Excepción Silbane Farroni Briseida. Por unanimidad se aprueba el dictamen de las Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Silbane Farroni Briseida (Legajo 153073) en la que solicita excepción a Cálculo B a fin de regularizar la cursada de Física General B; considerando que no cursó ni Cálculo B (plan 2025) ni Cálculo I (plan 2008), no se otorga la excepción a la correlativa Cálculo B. -----

PUNTO 23: Reconocimiento de 2 cursos de posgrado- Gutiérrez Jofré. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota presentada por la Bioquímica Gabriela Gutiérrez Jofré, con el aval de su Directora Dra. Victoria Simón y su Codirectora Dra. Nora Rotstein, en la que solicita le sean acreditados a su plan de doctorado en Bioquímica los siguientes cursos de posgrado: -----

1- "Autofagia", dictado por las Dras. María Inés Vaccaro y Ana María Cuervo, en la Universidad de Buenos Aires, del 4 al 7 de diciembre de 2023 (40h) y obteniendo una calificación de 9 (nueve); -----

2- "Introducción a la Microscopía Óptica, de Fluorescencia y de Superresolución", dictado por el Dr. Lisandro J. Falomir Lockhart, en la Facultad de Ciencias Exactas, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), del 27 de agosto al 17 de diciembre de 2024 (100 h), y obteniendo una calificación de 9 (nueve). -----

Considerando que los programas y los docentes de ambos cursos cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que los certificados de aprobación de dichos Cursos reúnen las condiciones para ser considerados válidos, que el Comité de Posgrado en Bioquímica y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA)



emitieron dictámenes favorables; se aprueba la incorporación al Expte. de la Bioquímica Gabriela Gutiérrez Jofre los siguientes Cursos de Posgrado: “Autofagia”, con una nota de 9 (nueve) y una duración de 40 horas e “Introducción a la Microscopía Óptica, de Fluorescencia y de Superresolución” con una nota de 9 (nueve) y una duración de 100 horas. -----

PUNTO 24: Reconocimiento de curso de posgrado- Tobías Ezequiel PUEBLA FORTUNATO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota presentada por el Lic. en Ciencias del Ambiente Tobías Ezequiel PUEBLA FORTUNATO con el aval de su Director Dr. Diego Enrique Birochio, en la que solicita le sea acreditado a su plan de doctorado en Biología el curso de posgrado “Toma de decisiones y planificación para la coexistencia humano-fauna” dictado por el Dr. Silvio Marchini en el Centro Científico Tecnológico CONICET Mendoza y avalado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo, entre los días 2 y 6 de octubre de 2023, con una duración total de 45 horas y aprobado con calificación de 10 (diez). -----

Considerando que el programa y el docente del curso cumple con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que el certificado de aprobación de dicho Curso reúne las condiciones para ser considerado válido, que el Comité Académico de los Posgrados en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; se aprueba la incorporación al Expte. del Lic. Puebla Fortunato el Curso de Posgrado: “Toma de decisiones y planificación para la coexistencia humano-fauna”, con una nota de 10 (diez) y una duración de 45 horas. -----

PUNTO 25: Inscripción en el Doctorado de Biología de Constanza VALCARCEL. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota presentada por la Lic. Constanza VALCARCEL, expresando su interés en inscribirse en el Doctorado en Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada: “Efecto de diferentes escenarios de antropización sobre interacciones multitroficas entre herbívoros, depredadores, polinizadores y parasitoides” bajo la dirección del Dr. Hugo Javier Marrero y la codirección del Dr. Gabriel Alejandro Pompozzi, -----

Considerando que el Comité Académico de los Posgrados en Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que: -----

- 1- La postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS. -----
- 2- El director y el codirector propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18° del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024). -----
- 3- El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6° Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----
- 4- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

Se aprueba la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. Constanza Valcarcel, bajo la dirección del Dr. Javier Marrero y la Co-dirección del Dr. Gabriel Alejandro Pompozzi. -----

PUNTO 26: Reconocimiento de 2 cursos de posgrado- María Sol Rossini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota presentada por la Ing. María Sol Rossini, con el aval de su Directora Dra. Carla E. Suarez y su Codirector Dr. H. Daniel Estelrich en la que solicita le sean acreditados a su plan de doctorado en Biología los siguientes cursos de posgrado: -----

- 1- “Epistemología”, dictado por el Dr. Rodolfo Oscar Braun en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, con una duración de 60 hs, aprobado con calificación de 9 (nueve). -----
- 2- “Introducción al Análisis Multivariado de datos para Regresión y Clasificación”, dictado por la Dra. Silvana Mariela Azcarate y el Dr. Fabricio Alejandro Chiappini en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de La Pampa, con una duración de 40 hs, aprobado con calificación de 9 (nueve). -----

Considerando que los programas y los docentes de ambos cursos cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que los certificados de aprobación de dichos Cursos reúnen las condiciones para ser considerados válidos, que el Comité Académico de los Posgrados en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; se aprueba la incorporación al Expte. de la Ing. María Sol



Rossini los siguientes Cursos de Posgrado: “Epistemología”, con una nota de 9 (nueve) y una duración de 60 horas e “Introducción al Análisis Multivariado de datos para Regresión y Clasificación” con una nota de 9 (nueve) y una duración de 40 horas. -----

PUNTO 27: Propuesta curso de Posgrado Dr. Hugo MARRERO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la propuesta presentada por el Dr. Hugo Marrero para el dictado del curso de posgrado “Abordajes metodológicos en estudios de interacciones planta-polinizador” como responsable del mismo, a dictarse del 3 al 7 de noviembre de 2025 con una duración de 40 horas, y considerando que los antecedentes del profesor responsable y el programa del curso se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), y que cuenta con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, se aprueba el dictado del curso “Abordajes metodológicos en estudios de interacciones planta-polinizador” a cargo del Dr. Marrero y 40 h de duración. -----

PUNTO 28: Reconocimiento de curso de posgrado- Abril Soria. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota presentada por la Lic. Abril Soria con el aval de su Director Dr. Pablo Martín y su Codirectora Dra. Silvana Burela, en la que solicita le sea acreditado a su plan de Doctorado en Biología el curso de posgrado “Paleobiología de la Conservación” dictado por los Dres. Fernando Archuby y Matías Ritter en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata entre el 3 de septiembre y el 3 de octubre de 2024, con una duración total de 60 horas, aprobado con calificación 10 (diez). Considerando que el programa y los docentes del curso cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que el certificado de aprobación de dicho Curso reúne las condiciones para ser considerado válido, que el Comité Académico de los Posgrados en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; se aprueba la incorporación al Expte. 3782/2023 de la Lic. Abril Soria el Curso de Posgrado: “Paleobiología de la Conservación”, con una nota de 10 (diez) y una duración de 60 horas. -----

PUNTO 29: Protocolos CICUAE. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se considere los siguientes protocolos evaluados y avalados por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación: -----

Protocolo 245/2024: “ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA LOCALIZACIÓN SUBCELULAR Y DE LA ACTIVIDAD ENZIMÁTICA DE HEMOXIGENASA-1 SOBRE LA PROGRESIÓN TUMORAL DE CANCER DE MAMA” de los Dres. Alejandro Curino y María Marta Facchinetti. -----

Protocolo 273/2025: “ECOLOGÍA ESPACIAL DEL LOBO MARINO DE DOS PELOS SUDAMERICANO, *Arctocephalus australis*, EN EL MAR ARGENTINO” del Dr. Luciano La Sala. -----

Protocolo 274/2025: “CAPTURA, MANIPULACIÓN Y MARCADO DE AVES DE PASTIZAL” del Dr. Sergio Zalba. -----

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, se APRUEBAN los mencionados protocolos por el término de 2 (dos) años. -----

PUNTO 30: MUNAFO - Rectificar, curso de posgrado del tesista Juan Pablo Munafó. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Beca y Posgrado, VISTO La solicitud de incluir al expediente de tesis del Farmacéutico Juan Pablo Munafó, el curso de posgrado “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones”, dictado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA) por los Dres. José María Delfino, Juan Pablo Rossi y otros colaboradores; CONSIDERANDO;-----

Que en la reunión del Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia del 19 de agosto de 2025 se RESOLVIÓ aceptar el curso de posgrado, presentado para su reconocimiento por parte del Farmacéutico Juan Pablo MUNAFO con el aval de su directora Dra. Silvia ANTOLLINI y su Co-director Dr. Alejandro PEÑALVA, titulado “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones”, dictado en la Universidad de Buenos Aires (UBA), del 17 de octubre al 2 de noviembre del 2022 (110 h) siendo los docentes responsables del mismo los Dres. José María DELFINO y Juan Pablo ROSSI y obteniendo una calificación de 7 (siete). -----

Que un nuevo dictamen del Comité de Posgrado en Farmacia, indicando que, en función de la normativa vigente, no pueden reconocerse más de 8 horas por día de dictado, teniendo en cuenta que el curso se desarrolló en 13 días,



aconseja reconocer 104 horas del curso, -----
-Que una nota aclaratoria solicita sea rectificado el aval de reconocimiento al curso presentado por el Farm. Munafó, ya que tanto la CIByP como el CD BByF reconocieron 110 horas, lo que va en contra del reglamento de posgrados académicos al superar el límite máximo de reconocimiento de horas por día a cursos de posgrado. -----
Se RECTIFICA lo dictaminado, y se reconocen 104 horas en lugar de las 110 h que exceden el máximo aceptable del Curso de Posgrado: “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones” solicitado por el Farm. Juan Pablo Munafó para ser incorporado a su Expte. 3262/2021. -----

--SOBRE TABLAS -----

1) **Designación tutores Bioquímica y Farmacia – 2025 – 2026.** El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la convocatoria para la designación de tutores alumnos 2025-2026 para las carreras de Bioquímica y de Farmacia realizada por secretaría académica de BByF, considerando las actas remitidas a este consejo por las comisiones intervinientes en la selección de los tutores según lo dispuesto en la Resolución CDBByF 701/19, por unanimidad se designa como tutoras de la Carrera de Farmacia por el período septiembre 2024- agosto 2025 a las alumnas Lara Daniela VISBEEK (DNI: 43483498) y Milagros AMONDARIAIN (DNI: 4268817); y como tutores de la Carrera de Bioquímica por el período septiembre 2024- agosto 2025 a los alumnos Lourdes TREFILIO (DNI 37.013.500) y Jorge Sebastián FERREYRA (DNI 34.864.777). -----

2) **Solicitud de prórroga al control de correlativas de Ariana Gaspar.** El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la nota presentada por la alumna Ariana Gaspar (Legajo UNS: 131879) en la que solicita prórroga al control de correlativas para rendir libre Cálculo B (8161) a fin de regularizar la cursada de Física General B (3089) y Estadística BF (8170), del plan 2025; considerando que se cambió al plan 2025 de la carrera de Bioquímica, pero que no tiene cursado Cálculo I (5581) del plan 2008; por unanimidad se resuelve **NO** otorgar la prórroga solicitada.

3) **Solicitud de excepción Sánchez.** El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la nota presentada por el alumno Sánchez Lucas (Legajo UNS: 147445), en la que solicita una excepción a la correlativa Cálculo B (8161), para poder regularizar el cursado de Estadística BF (8170), del plan 2024 de la carrera de Bioquímica; considerando que el alumno se encuentra inscripto en el plan de Bioquímica 2024; que tiene aprobado el final de "Cálculo I" (5581), del plan 2008; que le falta rendir la equivalencia de Cálculo I por Cálculo B; que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 5 de agosto del 2025 aprobó sobre tablas otorgar la excepción para Cálculo B, se otorga una excepción para cursar y rendir la asignatura Estadística BF (8170), sin tener la correlativa Cálculo B (8161) de la carrera de Bioquímica, plan 2025. -----

4) **Acreditación de Optativas Gorosito.** El Dr. Werdin presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad** -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1180	Fundamentos de la Biología del Cáncer	128 HS	1319	OPTATIVA BCM 1
1202	Genética Molecular	128 HS		
1258	Introducción al Cultivo Celular	50 HS	1320	OPTATIVA BCM 2
2371	Seminario de Innovación, Creatividad y Emprendedorismo	64 HS		

5) **Acreditación de Optativas Hevia Goicochea.** El Dr. Werdin presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad**

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1034	Biología de la Conservación	128 HS	1317	OPTATIVA BD 1
5653	Diseño Experimental	80 HS		
7017	Vertebrados Marinos	128 HS	1318	OPTATIVA BD 2

6) Acreditación de Optativas Vazquez. El Dr. Werdin presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad** -----

Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas			Asignatura de destino	
Plan: 2014				
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica	
1034	Biología de la Conservación	128 HS	1317	OPTATIVA BD 1
1074	Ecología de Poblaciones	128HS		
7887	Principios y Herramientas de Programación	128 HS	1318	OPTATIVA BD 2

7) Equivalencia automática de Epistemología e Investigación Científica. El Dr. Werdin presenta el tema. **Se aprueba por unanimidad** -----

LU	NOMBRE Y APELLIDO
146229	VANINA SILVERA
146084	LUZ MARIEL MANRIQUE
141551	AGUSTINA AYLEN JARA SANDRONI
135830	INDIANA LUCIA STUTZ GERJE
116176	MARÍA LUISA LUQUE
89245	MARINA BELEN POMPONIO

--Siendo las nueve horas y cincuenta minutos se finaliza el plenario. -----
La Reunión de Consejo Departamental está disponible para consulta en el canal de YouTube del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia.-----